



“Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000094 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

26 FEB 2018

VISTO:

El Memorando Nº24-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de enero del 2018, Reg. Doc. Nº266665 – Reg.Exp. Nº227836, Resolución Gerencial General Regional Nº038-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 30 de enero del 2018, Informe Nº12-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 31 de enero del 2018, Reg.Doc. Nº267403 – Reg.Exp. Nº228457; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

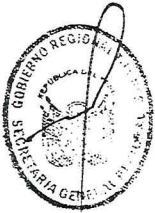
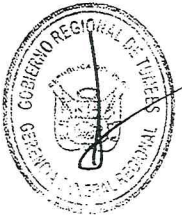
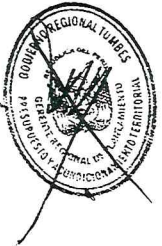
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando Nº24-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de enero del 2018, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la contratación de un profesional especialista en inversiones, en atención al Presupuesto Analítico que fue aprobado con la Resolución Gerencial General Regional Nº038-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 30 de enero del 2018, y mediante proveído inserto en el presente documento el Gerente General Regional autoriza la contratación del profesional indicado por el periodo de tres meses.

Mediante, Informe Nº12-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 31 de enero del 2018, Reg.Doc. Nº267403 – Reg.Exp. Nº228457, el Sub Gerente de Programación e Inversión, solicita la contratación de la Señora Julissa Anali Tarrillo Paredes, para realizar el asesoramiento legal a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, asimismo mediante proveído inserto en el presente documento el Gerente General Regional autoriza la contratación por el periodo de tres meses.

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº038-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR, de fecha 30 de enero del 2018, en el Artículo Primero, aprueba el Presupuesto Analítico para el Ejercicio Fiscal 2018, (S/. 212,000.00), a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad para la contratación del personal, y en el Artículo Segundo precisa que dicho gasto será cargado a la correlativa 0062.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo Nº 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado





“Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000094 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR

26 FEB 2018

con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA Nº006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo Nº 001, de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el periodo de febrero a abril del 2018, con cargo a la correlativa 0062, que forma parte de la presente resolución mediante los contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2018 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 31,587.17 (Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta y Siete Y 17/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Roberto Chanduvi Vargas GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000094 -2018/GRT-GGR

ANEXO N°0001

26 FEB 2018

*Copia fiel del Original*

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. FEB-ABRIL	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	VÁSQUEZ LÓPEZ, CERVANDO	ESPECIALISTA EN INVERSIONES	5,500.00	15,950.00	1,329.17	17,279.17	1,555.00	18,834.17	DEL 02 DE FEBRERO DEL 2018 AL 30 DE ABRIL DEL 2018
2	TARRILLO PAREDES JULISSA	ABOGADA	4,000.00	10,800.00	900.00	11,700.00	1,053.00	12,753.00	DEL 08 DE FEBRERO DEL 2018 AL 30 DE ABRIL DEL 2018
	<b>TOTAL</b>		<b>9,500.00</b>	<b>26,750.00</b>	<b>2,229.17</b>	<b>28,979.17</b>	<b>2,608.00</b>	<b>31,587.17</b>	

